

Ayudas de Acción Social 2024. Plazo de consultas y subsanación de errores

 Viernes, 21 de Junio de 2024 11:13:42



La Dirección General de Función Pública ha abierto el plazo consultas y subsanación de errores para las Ayudas de Acción Social 2024 que procedemos a publicar. Las instancias de subsanación se presentarán de forma telemática por el Portal de Personal. Plazo de Consulta / Presentación de Solicitudes de Subsanción: desde el 19 de junio al 2 de julio de 2024. [ACCESO A LA CONSULTA / SUBSANACIÓN AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL 2024.](#) [Acceso a la información en la Web de la Dirección General de Función Pública.](#) [Toda la información sobre las Ayudas de Acción Social.](#)

Última actualización Miércoles, 03 de Julio de 2024 18:34:46